



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

2018 FEB 15 A 10 26

neff

UAP-2018-02-6147

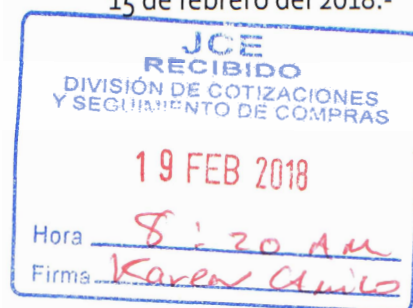
Santo Domingo, D.N.,
15 de febrero del 2018.-

Señor

Dr. Pablo I. Garrido Medina
Director General Administrativo
Su Despacho.



Distinguidos Señor:



Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral No.275-97, y sus modificaciones y el Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre de 2010, la **aprobación** para cotizar, así como la **compra** de veinticinco mil (25,000) rollos papel punto de ventas 3", para reponer existencia y seguir sufriendo las necesidades de la institución y sus dependencias, de conformidad con su oficio DGA-No.436-2018 de fecha 15 de febrero del 2018, el cual anexamos; por lo que se le **autoriza** realizar el **procedimiento correspondiente**, acorde al reglamento para la compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.

Con sentimientos de consideración, le saluda,

Atentamente,

Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente



JCCG/YA
JJG/lc

C.c.: Dr. Nelson Montás Quezada, Encargado División de Aprovisionamiento.

Imp.: 1:06:06 PM



FO01(PO-PRE-012)01